CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 17 /2011 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011, ID Nº 214821 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA", A LA FIRMA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L."

Asunción, 12 de abril de 2011.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2011* ***"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA",*** *a ser imputado en el Objeto de Gasto 260* ***(SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES).***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 07 de abril de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1. – Adjudicar la Contratación Directa ***"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA" Nº 02/2011, ID Nº 214821*** *a la firma* ***"PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.",*** *en un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

....//....

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

*Art. 2.-Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 260 "**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente